

Universidad  
Nacional  
de Córdoba



Exp: 2781/2014; 1690/2014  
Córdoba, 27 FEB 2014

### VISTO

La necesidad de efectuar el llamado a colaboradores alumnos y egresados de los seminarios electivos no permanentes **Tratamientos psicoanalíticos de las psicosis y Terapia familiar en familias diversas y estructuras complejas**; y

### CONSIDERANDO

Que las docentes a cargo de los mencionados seminarios presentaron la solicitud correspondiente a tiempo;

Que la Coordinadora Académica evaluó los planes de formación y realizó observaciones a las docentes a cargo de dichos seminarios: Lic. Claudia Lijstinstens y Lic. Julia Córdoba; las cuales fueron contempladas por las docentes.

Que a causa de los tiempos requeridos para realizar las modificaciones solicitadas en los planes de formación, no se pudo evaluar el llamado a colaboradores junto con los restantes seminarios;

Que resulta indispensable efectuar el llamado a colaboradores alumnos y egresados a la brevedad a los fines de hacer la difusión del mismo por los medios correspondientes, conjuntamente con los restantes.

Que la inscripción de los postulantes a colaboradores alumnos se realizará del 07 al 13 de marzo de 2014 por Mesa de Entradas de la Facultad de Psicología;

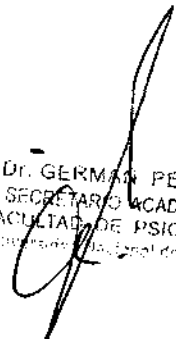
Por ello,

### LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA (Ad – Referéndum del H. Consejo Directivo)

**Artículo 1º:** Efectuar el llamado a Colaboradores Alumnos y Egresados del seminario electivo no permanente: **Tratamientos psicoanalíticos de las psicosis**

**Artículo 2º:** Efectuar el llamado a Colaboradores Egresados del seminario electivo no permanente: **Terapia familiar en familias diversas y estructuras complejas**.

**Artículo 3º:** Disponer que la inscripción de los aspirantes se realice del 07 al 13 de marzo de 2014 por la Mesa de Entradas de la Facultad de Psicología en el Horario de 8.30 hs a 12:30 hs mediante la presentación de los siguientes requisitos:

  
Dr. GERMAN PERENO  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
Universidad Nacional de Córdoba



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



1613 - 2013  
**400**  
AÑOS

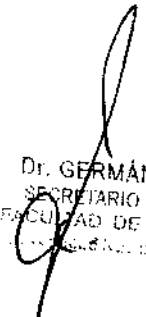


- Formulario de inscripción por duplicado
- Carta de fundamentación
- Currículum Nominal
- Certificado analítico (sólo para Colaboradores Alumnos)
- Fotocopia del título (sólo para Colaboradores Egresados)
- Cualquier requisito extra que el docente a cargo considere necesario.

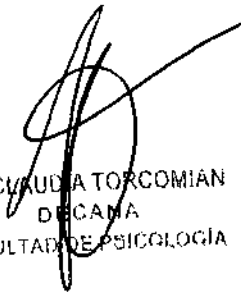
**Artículo 4°: Establecer** que los criterios de selección de los postulantes serán los previstos en el Artículo 10° de la reglamentación vigente de materias y seminarios electivos no permanentes (Inc. 1.3 para el caso de los Colaboradores Alumnos e Inc. 1.4 para el caso de los Colaboradores Egresados)

**Artículo 5°:** Protocolícese, comuníquese y archívese.

**RESOLUCIÓN Nº: 197**

  
Dr. GERMÁN PERENO  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



  
Lic. CLAUDIA TORCOMIAN  
DECANA  
FACULTAD DE PSICOLOGIA